



XVII FESTIVAL DE VILLANCICOS BASES

PRIMERA.- El objetivo de este FESTIVAL DE VILLANCICOS es fomentar el interés por la música tradicional de Navidad como parte de nuestra cultura. Así mismo se fomenta la participación ciudadana, el asociacionismo cultural y la recuperación de tradiciones.

SEGUNDA.- Podrá participar todo grupo: asociación y/o institución, que realice la inscripción en plazo y que esté compuesto por un mínimo de 10 personas. Las asociaciones deberán estar inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas. Cada participante tendrá que llevar los instrumentos necesarios y los útiles que necesite para interpretar sus villancicos.

TERCERA.- Las inscripciones se realizarán en el Área de Cultura, Turismo y Artesanía antes de las 14:00 horas del **día 11 de diciembre** de 2017.

CUARTA.- El Festival de Villancicos se llevará a cabo el **día 15 de diciembre de 2017** en el Auditorio de la Casa de la Cultura de Madridejos.

QUINTA.- Los títulos de los Villancicos serán aportados por los grupos participantes el mismo día del Festival.

SEXTA.- Los participantes deberán estar presentes en el escenario de la Casa de la Cultura a la hora convocada por la Organización para cada grupo, **ni antes, ni después**. La hora aproximada y el orden de actuación serán indicados por la Organización.

SÉPTIMA.- El tiempo de interpretación de villancicos será de **10 minutos por grupo** participante.

OCTAVA.- Una vez terminada la actuación el grupo deberá desalojar el escenario en el menor tiempo posible y con la máxima agilidad para dar paso al personal técnico que adapte el espacio al siguiente grupo.

NOVENA.- Todos los grupos participantes recibirán un detalle como recuerdo.

DÉCIMA.- Todos los beneficios recaudados en la taquilla serán donados para causas benéficas. Puesto que tiene carácter benéfico, si algún participante en el Festival quisiese asistir como público deberá adquirir una entrada en la taquilla.

UNDÉCIMA.- La participación en este FESTIVAL DE VILLANCICOS implica la aceptación de las presentes bases.